



EN MORELOS, INAH Y AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN FIRMAN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN FAVOR DEL PATRIMONIO

- Establece un marco de cooperación para el desarrollo de acciones en pro de la promoción, conservación, difusión y protección del patrimonio cultural local
- Sumarán esfuerzos, recursos y capacidades, en el ámbito de sus competencias

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el ayuntamiento morelense de Totolapan signaron un convenio marco de colaboración y coordinación, para realizar acciones en pro de la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico de dicho municipio.

El convenio fue firmado por el secretario técnico del INAH, José Luis Perea González; la coordinadora nacional de Centros INAH, Anna Goycoolea Artís; el director del Centro INAH Morelos, Víctor Hugo Valencia Varela; el presidente municipal de Totolapan, Alejandro Alfaro Nolasco; la síndica y el secretario municipal, Flor Lievanos Lima y Cristian Ramos Buendía, respectivamente.

El acuerdo, vigente hasta diciembre de 2027, fue celebrado en el Centro Cultural de Totolapan, donde el antropólogo Valencia Valera expresó la importancia de formalizar un convenio de trabajo de actividades que ya se venían realizando conjuntamente para bien del patrimonio cultural del municipio.

El INAH brindará al ayuntamiento asesoría técnica y legal en materia de conservación y restauración de zonas y monumentos históricos y arqueológicos, así como de áreas que colindan con estos.

Así como atender reportes respecto a obras en monumentos o zonas de monumentos arqueológicos o históricos que no tengan permiso del INAH; dar información por escrito sobre inmuebles considerados monumentos, cuando resulte necesario; ofrecer pláticas y exposiciones a la comunidad para acrecentar el



conocimiento y la concientización respecto a los valores culturales de monumentos arqueológicos.

En tanto, el Ayuntamiento de Totolapan se compromete a suspender provisionalmente, y en auxilio del INAH, cualquier tipo de obra que se realice en monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos que no tengan permisos del instituto, y solicitar asesoría técnica y legal en casos en que se tenga previsto realizar cualquier obra en los monumentos históricos de su propiedad o bajo su custodia.

Asimismo, para el caso de zonas de monumentos arqueológicos e históricos y de inmuebles que sean monumentos históricos, así como sus colindantes, coordinará actividades con el INAH para la expedición de licencias de construcción que otorgue para cualquier tipo de obra, así como las relativas a la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetos u otro tipo de instalación que afecte la imagen y significado de los bienes en cuestión.

Además de establecer operativos conjuntos de vigilancia tendientes a evitar saqueos de monumentos arqueológicos, o detectar obras clandestinas que pudieran afectar a estos. El ayuntamiento se compromete a denunciar ante la autoridad federal y a notificar al INAH cualquier asunto relacionado con el robo y tráfico de bienes culturales arqueológicos e históricos.

También, apoyará y canalizará a la comunidad para que acuda ante las instancias competentes del INAH, en caso de que promueva acciones para la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural del ayuntamiento, y el asesoramiento para la creación de museos y espacios comunitarios, previa autorización del instituto.

Ambas instancias se comprometen a participar de manera coordinada en la revisión, elaboración y ejecución de los programas parciales de desarrollo urbano, así como en los de uso de suelo de las diferentes localidades del municipio, a fin de instrumentar acciones específicas encaminadas a promover la protección, conservación y preservación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, e impulsar el desarrollo de programas de imagen y mejoramiento urbano.



Cultura
Secretaría de Cultura



El convenio marco permitirá convenios específicos de colaboración, mediante los cuales se definirán programas de trabajo, proyectos y actividades de difusión.

---oo0oo---

